

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 17 Oct 2012

DECRETO EXENTO Nº. 127

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 2) La Factura Nº 69510, de fecha 08.10.2012. De "COMERCIAL SOTO FALCON LTDA."
- 3) La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO	
3069	D	HIDROLAVADORA WIN 180 BAR F/M	\$374.000	OFICINA ASEO Y ORNATO	

TOTAL

\$374.000.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-05-999 (1-1-1) "OTRAS.", la suma de \$374.000.- (Trescientos setenta y cuatro mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

Algaide de Parral (S)

JCC/ARC/RVO/dao.
DISTRIBUCION:

1.-Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones

3.- Archivo